



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 12 de julio de 2023  
**H.C.M. PIE N° 60/23 (A)**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



e- 4071

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 74 de 12 de julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1767/23, emitido por el Concejal Edwin Gonzalez Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

**AMPLIACION A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 60/2023**

De conformidad a los Artículos 14 y 15 parágrafo II de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la AMPLIACION A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 60/23, referente al HURTO de PROTECTORES que se efectuó en el Sector de Sunchu Tambo y la destrucción de árboles en el Cerro Churuquilla y sea en base al siguiente cuestionario:

1. Informe, hasta la fecha en qué etapa se encuentra la denuncia efectuada en fecha 17 de abril de 2023, ante la Fiscalía Departamental de Chuquisaca, por el delito de HURTO de 23 protectores en el sector de Sunchu Tambo e indique si a través de las acciones jurisdiccionales se dio con el Autor de este delito.
2. Conforme a la respuesta a la pregunta 1 de la Petición de Informe Escrito N° 60/2023, diga si a la fecha el Órgano Ejecutivo Municipal aporto con otras pruebas a las que se presentó en la Denuncia de Hurto de 23 protectores en el sector de Sunchu Tambo. Asimismo informe que profesional se encuentra a cargo del proceso y en que juzgado se encuentra radicado.
3. Conforme a la respuesta a la pregunta 2 de la Petición de Informe Escrito N° 60/2023, informe que acciones ha realizado hasta la fecha y en qué etapa se encuentra cada una de las acciones asumidas por la destrucción de árboles en el Cerro Churuquilla.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**